III CONVOCATORIA
PROGRAMA COMISARIADO.
COLECCIÓN BILBAOARTE BILDUMA

Convoca: Fundación BilbaoArte Fundazioa

Plazo de presentación: hasta el 7 de junio de 2026

La Colección BilbaoArte se compone de más de 600 piezas y abarca todo tipo de disciplinas y prácticas contemporáneas. Su configuración está íntimamente ligada a la misión de BilbaoArte como centro de producción artística profesional. Desde 1998, cada artista residente deposita al final de su estancia en BilbaoArte una o varias piezas en la Colección como contraprestación al apoyo recibido.

En conjunto, la Colección BA constituye a día de hoy un reflejo del panorama artístico contemporáneo de los últimos años y aglutina una significativa muestra de obras de gran calidad de autores y autoras de origen vasco, estatal e internacional. Esta naturaleza intrínseca de crecer de forma coetánea al marco de su producción por parte de los/as artistas le otorga una singularidad única como manifestación del arte del presente.

De forma periódica se organizan muestras colectivas de la Colección en un intento de dar visibilidad a los/as artistas presentes en la misma y ofrecer nuevas lecturas e interpretaciones sobre el imaginario que obras y artistas ofrecen en su conjunto.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la selección de una propuesta que, por su adecuación, calidad y viabilidad, sea valorada como la más idónea, de acuerdo con las bases aquí desarrolladas. En este proceso se seleccionará una persona o colectivo que realice un comisariado, eligiendo una propuesta que haga protagonistas a las obras de esta.

Objetivos:

- Difusión de la *Colección BA,* a los artistas y obras que la componen.
- Desarrollo de un proyecto expositivo y unos programas públicos asociados en la Sala URIBITARTE40 de BilbaoArte entre los meses de noviembre de 2026 y febrero de 2027 aproximadamente.

- Creación de una línea de apoyo a los profesionales del sector artístico y cultural para el desarrollo de proyectos curatoriales.

La exposición será formada exclusivamente con obra de la Colección BA y tendrá lugar físicamente en la Sala URIBITARTE40. Se valorará la propuesta de itinerancia a otros espacios expositivos del territorio local, nacional e internacional.

Los programas públicos asociados y actividades complementarias podrán ser de naturaleza diversa (charlas, encuentros, conferencias, visitas, performances, presentaciones, etc.) Los programas públicos podrán contar con la participación de agentes y profesionales externos. Las actividades se sustentarán en el contenido de la muestra y/o realizarse con la participación de artistas representados en la colección.

Los proyectos presentados deberán ser inéditos y respetar los derechos de autoría de los artistas y agentes participantes. Las personas o colectivos seleccionados formalizarán una declaración jurada que lo justifique, quedando la Fundación BilbaoArte exenta de toda responsabilidad derivada.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Podrán participar artistas plásticos, investigadores, comisarios/as de cualquier edad y nacionalidad, de forma individual o colectiva, vinculados al arte y la cultura contemporánea.

Cada persona o colectivo participante podrá presentar una única propuesta por convocatoria.

DOTACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO SELECCIONADO

- 4.000 euros, impuestos incluidos, en concepto de honorarios de comisariado, que serán abonados de la siguiente manera:

  -60% a la adjudicación de la convocatoria.
  -40% a la clausura de la exposición.

- Hasta un máximo de 4.000 euros, impuestos incluidos, en concepto de gastos de exposición (diseños especiales -mobiliario) y actividades relacionas (honorarios, manutención y desplazamientos de agentes participantes, diseño espacial, demás gastos asociados).

Estos gastos serán gestionados por el comisario y abonados por parte de la Fundación, quien se reserva el derecho de ajustar y modificar las propuestas recibidas y/o la distribución económica entre los agentes participantes.

Ambas partidas serán abonadas mediante transferencia bancaria y previa presentación de las facturas y memoria presupuestaria correspondiente.

COMPROMISO DEL COMISARIO/A:

- Materializar el proyecto de la forma en que se ha expuesto en el dossier, con posibles cambios siempre consensuados y con el visto bueno de la dirección de BilbaoArte.
- Respetar los plazos que condicionen la realización del programa propuesto en los plazos previstos.
- Aportar los textos que acompañarán al catálogo y participar en la propuesta de diseño y producción.
- Coordinar la participación de terceros en las actividades paralelas.
- Redactar textos especializados y comunicados de prensa.
- Atención a medios de comunicación.
- Cesión de uso de imagen para la difusión del proyecto en RRSS y canales web.

COMPROMISO DE BILBAOARTE:

- Designar una persona de su equipo para el acompañamiento en el desarrollo del proyecto expositivo, los programas públicos asociados y su publicación.
- Supervisar el diseño y la imagen de la exposición.
- Sufragar los gastos derivados del embalaje y transporte de obra entre sus sedes (Urazurrutia 32 y URIBITARTE40), montaje-desmontaje de la exposición, traducciones, control del diseño y producción de la gráfica, servicio de visitas guiadas, difusión y mantenimiento, diseño e impresión de la publicación.
- Aprobar, si procede, partidas económicas extraordinarias de manera excepcional (itinerancias, adaptaciones de espacio, restauración o enmarcaje, etc). Para ello deberá justificarse la necesidad, siendo la última palabra del Equipo de BilbaoArte.

FECHAS Y LUGARES

El proyecto curatorial relativo a esta convocatoria tendrá lugar en la Sala URIBITARTE40 de BilbaoArte entre los meses de noviembre de 2026 y febrero de 2027 aproximadamente.

El/la comisario/a o equipo curatorial seleccionado contará con un periodo de seis meses de trabajo: tres meses (junio- agosto) para acabar la conceptualización de la

propuesta elaborada; y tres meses, a contar a partir de septiembre de 2026, para la producción y puesta en marcha del proyecto. Entre noviembre de 2026 y febrero de 2027, el/la comisario/a o equipo curatorial seleccionado acompañará presencialmente tanto el programa de actividades como los actos concretados desde la Fundación en torno a la muestra.

BilbaoArte designará una persona de su equipo para el acompañamiento y ayuda en el desarrollo del proyecto presentado.

PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las personas interesadas contarán con un plazo de CUATRO semanas, a partir de la publicación de la presente convocatoria para visitar físicamente la Sala URIBITARTE40 y cursar las consultas que se consideren necesarias.

Cada persona o colectivo solo podrá presentar un proyecto por convocatoria.

Los proyectos serán enviados en formato pdf a la siguiente dirección de correo electrónico: **bilbaoarte@bilbao.eus** indicando en el asunto "convocatoria de comisariado" y el nombre del/la solicitante.

El día 7 de junio se cerrará el plazo de presentación de los proyectos, no siendo posible anexar documentación alguna tras esta fecha límite.

RESOLUCIÓN

BilbaoArte resolverá en el plazo de 15 días la selección del proyecto seleccionado. La selección de este se llevará a cabo por el Equipo de BilbaoArte, quien a su vez podrá contar con el asesoramiento de artistas y profesionales del arte externos a la Fundación.

El 12 de junio BilbaoArte publicará en su web y en su apartado de convocatorias la resolución de esta convocatoria.

La persona o personas interesadas serán igualmente avisadas por email y contarán con 2 días hábiles, 15 y 16 de junio, para comunicar formalmente la aceptación de las bases a través del siguiente correo electrónico bilbaoarte@bilbao.eus. En caso de renuncia a la misma, BilbaoArte seleccionará otro proyecto en sustitución.
El fallo de esta convocatoria será inapelable.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Originalidad e innovación del planteamiento conceptual y propuesta expositiva.
- Calidad y creatividad.
- Viabilidad económica y material de la propuesta presentada en plazos, forma y recursos.

- Idoneidad y adecuación de las ideas y líneas de trabajo presentadas respecto a la visión y misión de BilbaoArte.
- Inscripción en el contexto y fomento de lazos y relaciones con agentes locales y nacionales.
- Experiencia previa en el trabajo vinculado al arte contemporáneo, y los proyectos expositivos y de investigación realizados.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Currículo de las personas físicas o colectivos solicitantes.
- Copia del DNI, NIE o pasaporte.
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias (Hacienda y Seguridad Social).
- Memoria de proyectos curatoriales y de investigación de colecciones de arte realizados previamente.
- Proyecto expositivo: planteamiento conceptual, objetivos y líneas de trabajo a desarrollar, relación de obras de la *Colección BA.*
- Programas públicos: descripción de las 4-6 propuestas a desarrollar, incluyendo una breve explicación que las justifique con relación a BilbaoArte y a sus artistas.
- Propuesta y desglose de un presupuesto [provisional].
- Plano y distribución de obra provisional [provisional].

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados y cualesquiera otros generados durante la relación que se mantengan entre ambas partes serán tratados por Fundación Bilbao Arte Fundazioa para mantener el contacto, gestionar los programas y proyectos. En las actividades y eventos que organice la Fundación se podrán hacer fotografías y videos.

Puede acceder, rectificar, suprimir, oponerse, pedir la portabilidad de los datos, limitar el tratamiento, y no ser objeto de decisiones sólo automatizadas, como se detalla en la política de privacidad de la web de BilbaoArte, www.bilbaoarte.eus

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas solicitantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.